

RES. H. N° 0531-26-

SALTA, 06 MAYO 2026

Expte. N.º 53/2026 – HUM - UNSa

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente realizada por la Lic. María Socorro del Milagro Alaniz para asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Esp. Paula Martín; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la **ADSCRIPCIÓN DOCENTE** solicitada en asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Esp. Paula Martín.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la **ADSCRIPCIÓN DOCENTE** realizada durante el período lectivo 2025 de acuerdo al siguiente detalle:


DOCENTES	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
MARÍA SOCORRO DEL MILAGRO ALANIZ	PRÁCTICAS CRÍTICAS	18/04/25 AL 31/07/25	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-26


M^{te}. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa